



* 000011

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-AD-023-21**

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-CON-EST-AD-023-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO." DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021)

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JAL. SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021.

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)

III. MONTO REAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

| | | | |
|----------------|---------------|------------|---------------|
| MONTO ORIGINAL | \$ 689,876.91 | % ANTICIPO | 30% |
| CONVENIO(S) | \$ 0.00 | ANTICIPO | \$ 206,963.07 |
| MONTO REAL | \$ 689,876.91 | | |

MONTO REAL ASIGNADO \$ 689,876.91 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 91/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

| | | | |
|----------------------------|------------|-------------------------------|--------------|
| CONTRATO INICIO FECHA | 12-ABR.-21 | PRÓRROGA(S) TERMINO | |
| CONTRATO TERMINO FECHA | 10-JUN.-21 | POR ENTREGA TARDIA DE LA OBRA | 25-SEP.-21 |
| DIFERIDO INICIO FECHA | 30-JUN.-21 | REAL INICIO FECHA | 30-JUN.-21 |
| DIFERIDO TERMINO FECHA | 28-AGO.-21 | REAL TERMINO FECHA | 25-SEP.-21 |
| ORIGINAL PERIODO (DÍAS) | 60 DÍAS | REAL PERIODO (DÍAS) | (*) 60 DÍAS |
| 1RA SUSPENSIÓN INICIO FE. | | 2DA SUSPENSIÓN INICIO FE. | |
| 1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE. | | 2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE. | |
| 1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS) | 0 DÍAS | 2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS) | 0 DÍAS |

(*) PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021 AL SÁBADO 28 DE AGOSTO DE 2021, EQUIVALENTE A 60 (SESENTA DÍAS) NATURALES. SIN EMBARGO HUBO UNA ENTREGA TARDÍA DE LOS TRABAJOS AL DÍA SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021.





**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-AD-023-21**

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

| FIANZA | NO. FIANZA | EXPEDIDA POR |
|----------------|------------------|---|
| DE ANTICIPO | BKY-0009-0071291 | BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |
| CUMPLIMIENTO | BKY-0009-0071296 | BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |
| VICIOS OCULTOS | BKY-0009-0097208 | BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021) HASTA EL DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

| ESTIMACIÓN | MONTO | PERIODO | AMORTIZADO |
|-------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| E-01 (UNO) | \$ 126,370.69 | 30-JUN.-21 - 29-JUL.-21 | \$ 37,911.20 |
| E-02 (DOS) | \$ 197,672.97 | 30-JUL.-21 - 28-AGO.-21 | \$ 164,724.14 |
| E-03 (TRES)-F. | \$ 41,631.08 | 30-JUL.-21 - 28-AGO.-21 | \$ 4,327.73 |
| TOTAL, EJERCIDO: | \$ 365,674.73 | TOTAL, AMORTIZADO: | \$ 206,963.07 |

| | | | |
|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| POR CANCELAR: | \$ 324,202.18 | POR AMORTIZAR: | \$ 0.00 |
|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 365,674.73 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 73/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 324,202.18 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOS 18/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00 (00/100 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- HUBO UNA ENTREGA TARDÍA DE LOS TRABAJOS AL DÍA SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES: 01 (UNO), 02 (DOS) Y 03F (TRES) FINIQUITO.



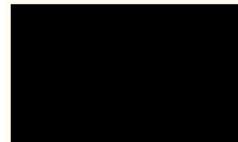
000013

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-AD-023-21**

VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EL DÍA JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2021, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.**

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, **"LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.**

X. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.





0004

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-AD-023-21

POR "LA CEA"

ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER **CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-AD-023-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO."** UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

